



со́вова, 16 MAR 2017

VISTO

El expediente Nº 003624/2017 en donde la profesora Marta Pereyra solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Romina Verrúa, DNI 31432284, en la asignatura Producción Radiofónica de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución ECI 183/2014 en la asignatura Producción Radiofónica;

Que la profesora Marta Pereyra ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por Romina Verrúa;

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC RESUELVE:

Artículo Nº 1: Certificar la adscripción aprobada por **Romina Verrúa, DNI 31.432.284** en la asignatura Producción Radiofónica, durante los Ciclos Lectivos 2014 y 2015.

Artículo Nº 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la docente Marta Pereyra.







Artículo Nº 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

ora. MIOVAC. ABATEDAGA Securità Academica Sacultas de Locamunicación

RESOLUCIÓN FCC Nº: 134

Mgter, MARIELA LUCREGIA PARISI Decana Normalizadora FACULTAD DE CENCAS DE ANGLES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COR.

